

Obligaciones Especiales

Las entidades vigiladas tendrán las siguientes obligaciones especiales (artículo 7 Ley 1328 de 2009).

La compañía de Financiamiento tendrá un Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financiero (SAC) alineado que permita medir, identificar, controlar y monitorear todo aquello que pueda afectar la debida atención, diligencia y protección al consumidor financiero de la siguiente manera:

- Suministrando información a nuestros clientes sobre el Defensor del Consumidor Financiero.
- Empleando la debida diligencia en el ofrecimiento de productos y en la prestación de servicios a los consumidores, con el fin de que estos reciban la información clara.
- Las relaciones entre Financiera Juriscoop y los Consumidores Financieros se desarrollarán buscando la satisfacción de sus necesidades, teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones acordadas.
- Suministrando información cierta, suficiente, clara, veraz y oportuna que le permita a los consumidores financieros conocer sus derechos, obligaciones, las características de los productos y servicios, las medidas para el manejo seguro de los mismos, las consecuencias del incumplimiento del contrato, los costos y demás información necesaria que requieran para tomar decisiones adecuadas.
- Garantizando la educación financiera respecto a los productos y servicios que ofrecemos a nuestros consumidores.
- Atendiendo en los tiempos estipulados por la norma, las peticiones, quejas y reclamos que presente nuestro Consumidor Financiero.
- Salvaguardando la información de nuestro Consumidor Financiero.
- Evitando el abuso con relación a las conductas y/o cláusulas abusivas.
- Entregando claridad y disponibilidad con los contratos y anexos de los mismo.
- No realizando cobros que no estén pactados o informados previamente a nuestro Consumidor Financiero.
- Garantizando tener en sus oficinas y demás canales de atención los recursos tecnológicos, la infraestructura y personal adecuado para que brinden una debida atención eficiente y clara al Consumidor Financiero.
- Financiera Juriscoop cuenta con un sitio en nuestra página Web que conecta con la página de la Superintendencia Financiera del Colombia dedicado al Consumidor Financiero.
- Reportando a la Superintendencia Financiera del Colombia el costo de todos los productos y servicios que ofrecemos de manera general.